

OPUTACION DE ZARAGOZA

PROGRAMA PROVINCIAL DE TERMALISMO SOCIAL 2015

INFORME MÉDICO

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS

DATOS DEL ACOMPAÑANTE

NOMBRE Y APELLIDOS

DATOS RELATIVOS A LOS REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES Y ACOMPAÑANTES, ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA

1. ¿Se vale por sí mismo para las actividades diarias?

Si ☐ No ☐

2. ¿Precisa acompañante/cuidador?

Si ☐ No ☐

3. ¿Presenta trastornos psíquicos graves que puedan producir alteraciones en el establecimiento termal?

Si ☐ No ☐

4. ¿Carece de contraindicaciones para el tratamiento termal?

Si ☐ No ☐

5. ¿Padece enfermedad infectocontagiosa?

Si ☐ No ☐

En caso afirmativo, ¿cuál? _____

1. ¿Se vale por sí mismo para las actividades diarias?

Si ☐ No ☐

2. ¿Precisa acompañante/cuidador?

Si ☐ No ☐

3. ¿Presenta trastornos psíquicos graves que puedan producir alteraciones en el establecimiento termal?

Si ☐ No ☐

4. ¿Carece de contraindicaciones para el tratamiento termal?

Si ☐ No ☐

5. ¿Padece enfermedad infectocontagiosa?

Si ☐ No ☐

En caso afirmativo, ¿cuál? _____

DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ACTUAL

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

PRECISA TRATAMIENTO TERMAL

☐ SI ☐ NO

PRECISA TRATAMIENTO TERMAL

☐ SI ☐ NO

INDICAR TIPO DE TRATAMIENTOS ADECUADOS

☐ REUMATOLÓGICO

☐ RESPIRATORIO

☐ DIGESTIVO Y/O HEPATOBILIAR

☐ RENAL Y VÍAS URINARIAS

☐ DERMATOLÓGICO

☐ NEUROPSIQUIÁTRICO

☐ CIRCULATORIO

INDICAR TIPO DE TRATAMIENTOS ADECUADOS

☐ REUMATOLÓGICO

☐ RESPIRATORIO

☐ DIGESTIVO Y/O HEPATOBILIAR

☐ RENAL Y VÍAS URINARIAS

☐ DERMATOLÓGICO

☐ NEUROPSIQUIÁTRICO

☐ CIRCULATORIO

DATOS DEL/ DE LA DOCTOR/A

APELLIDOS

NOMBRE

COLEGIADO Nº

APELLIDOS

NOMBRE

COLEGIADO Nº

..... de de 2015

(firma y sello)

..... de de 2015

(firma y sello)

NOTA: Se adjuntará a la solicitud fotocopia de este documento o cualquier otro modelo de informe médico firmado por el médico de familia que contenga los datos relativos a los solicitantes y acompañantes establecidos en las normas de la convocatoria. El documento original lo entregará cada usuario directamente en el momento de su entrada en el Balneario.

OPUTACION DE ZARAGOZA

ANEXO III

BALNEARIO	TRATAMIENTO	TURNOS	PLAZAS TOTALES	PRECIO (APORTACIÓN DEL USUARIO)
BALNEARIO DE SICILIA Ctra.Jaraba - Calmarza, km 1 Jaraba Teléfono: 976 848 011	• Reumatológico • Respiratorio • Renal	Del 3 de junio al 12 de junio. Del 17 de junio al 26 de junio. Del 16 de septbre. al 25 de septbre. Del 30 de septbre. al 9 de octubre. Del 21 de octubre al 30 de octubre.	73	355,30
BALNEARIO DE LA VIRGEN Ctra. Jaraba- Calmarza,s/n Jaraba Teléfono: 976 84 82 20	• Reumatológico • Renal • Vías urinarias • Respiratorio	Del 23 de agosto al 3 de septbre. Del 6 de septbre. al 17 de septbre. Del 20 de septbre. al 1 de octubre. Del 4 de octubre al 15 de octubre.	99	211,20
BALNEARIO PARACUELLOS DE JILOCA Avda. Valencia, 17 Paracuellos de Jiloca Teléfono: 976 883 225	• Dermatológico • Respiratorio • Reumatológico	Del 11 de mayo al 22 de mayo. Del 18 de mayo al 29 de mayo. Del 25 de mayo al 5 de junio. Del 1 de junio al 12 de junio. Del 8 de junio al 19 de junio. Del 15 de junio al 26 de junio. Del 22 de junio al 3 de julio. Del 29 de junio al 10 de julio. Del 7 de septiembre al 18 de septbre. Del 14 de septbre. al 25 de septbre. Del 21 de septbre. al 2 de octubre. Del 28 de septbre. al 9 de octubre. Del 5 de octubre al 16 de octubre. Del 12 de octubre al 23 de octubre. Del 19 de octubre al 30 de octubre. Del 26 de octubre al 6 de noviembre Del 2 de noviembre al 13 de noviembre.	94	291,50
BALNEARIO DE SERON Calle Afueras, s/n Jaraba Teléfono: 976 848 071	• Reumatológico • Respiratorio	Del 8 de junio al 17 de junio. Del 5 de julio al 14 de julio. Del 15 de septbre. al 24 de septbre. Del 13 de octubre al 22 de octubre. Del 2 de noviembre al 11 de noviembre.	64	232,10
TERMAS PALLARES C/ Constitución, nº 20 Alhama de Aragón Teléfono: 976 84 00 11	• Reumatológico • Respiratorio • Renal	Del 18 de mayo al 26 de mayo. Del 8 de junio al 16 de junio. Del 31 de agosto al 8 de septbre. Del 21 de septbre. al 29 de septbre.	42	291,78
ALHAMA DE ARAGÓN C/ San Roque, 1-6 50230 Alhama de Aragón Teléfono: 976 879 239	• Reumatológico • Respiratorio • Renal	Del 29 de junio al 10 de julio. Del 17 de julio al 28 de julio. Del 7 de septbre. al 18 de septbre. Del 8 de septbre. al 19 de septbre.	28	286

DIPUTACION DE ZARAGOZA

Área: BIENESTAR SOCIAL

X.MENSAJES

NOTIFICACION DE CONCESION DE PLAZA.

Vista su solicitud de plaza para el Programa de Termalismo Social 2015, por Decreto de la Presidencia, se ha resuelto adjudicarle/s a usted/es plaza/s para el Balneario y turno que a continuación se indica:

Balneario:

Turno:

Nº DE PLAZAS CONCEDIDAS:

Nº expediente:

Aceptación de la plaza:
Para que esta adjudicación sea efectiva deberá ingresar en concepto de "reserva" la cantidad de **75 Euros/plaza** en el plazo máximo de **diez días hábiles** a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación. Dicho ingreso deberán realizarlo en la Cuenta Bancaria que se indica en hoja adjunta, en cuya referencia debe constar el solicitante arriba indicado y turno.
NOTA: Existe transporte de proximidad desde Calatayud hasta los Bañerarios de Serón, Sicilia, La Virgen, Alhama de Aragón, Termas Pallarés y Paracuellos de Jiloca. La utilización de este servicio es opcional para el beneficiario, sin incremento de coste, si bien deberá costearse el viaje, que realizará con medios propios, desde su lugar de residencia hasta Calatayud.
Desistimiento, Renuncia y Cancelación de plaza:
- Para hacer efectivos el **desistimiento al turno o la renuncia de la plaza adjudicada, siempre deberá presentar en Diputación Provincial de Zaragoza, debidamente cumplimentada, la parte inferior de la presente notificación, incluso en el caso de no abonar la cantidad establecida en concepto de "reserva".**
- Se procederá a la cancelación de la plaza/s adjudicada/s en los siguientes casos:
- No abonar en el plazo establecido la cantidad en concepto de "reserva".
- No abonar a su llegada al Balneario el resto del importe.
Devolución de la "reserva de plaza":
Las cantidades abonadas en concepto de "reserva de plaza" se reintegrarán al beneficiario totalmente si el desistimiento o la renuncia se producen con 30 días o más de antelación a la fecha de ingreso en el Balneario. Si el desistimiento o la renuncia a la plaza se produce entre 10 y 30 días antes del ingreso en el Balneario, el beneficiario recibirá la cantidad abonada únicamente si justifica la ausencia por una causa grave, en caso contrario el Balneario reintegrará tan solo un importe de 25 euros. Si el desistimiento o la renuncia a la plaza se producen dentro de los 10 días previos al ingreso del beneficiario en el Balneario, éste le reintegrará la totalidad de la reserva de 75 si justifica la ausencia por una causa grave, en caso contrario el Balneario no procederá a reintegro de importe alguno.
Para cualquier información complementaria, puede dirigirse por escrito a las señas indicadas anteriormente o llamar por teléfono a: 976-28.88 44 o 976-28.88.43

Zaragoza a..... de de 2015

LA SECRETARÍA GENERAL

Fdo.: Carmen Crespo Rodríguez

(cortar por esta línea).

DESISTIMIENTO TURNO/ RENUNCIA DE LA PLAZA/S

Nº EXPEDIENTE:

TURNO:

D./Dª

BALNEARIO ADJUDICADO:

PLAZAS ADJUDICADAS:

desiste del turno/renuncia a la/s plaza/s adjudicada/s por el siguiente motivo, (en su caso, acompañar justificante) y solicita la devolución del importe correspondiente, mediante ingreso en el nº de Cuenta:, de de 2015.

(Firma)

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Área de Presidencia, Economía y Hacienda

Dirección de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos Unidad de Estadística y Gestión Padronal

Núm. 2.065

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio), modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, y la Resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (apartado II.1.c), se pone en conocimiento de los interesados que se relacionan en anexo que en el expediente que se cita se tramita procedimiento declarativo de baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de la ciudad de Zaragoza, por no quedar acreditada su residencia y permanencia en esta ciudad la mayor parte del año en la dirección que igualmente se indica.

Por el presente escrito, se les otorga trámite de audiencia para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la presente publicación, comparezcan en la Unidad de Estadística y Gestión Padronal (calle Domingo Miral, sin número), en horario de 8:30 a 13:30, al efecto de comprobar su permanencia y de que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja; a tal efecto podrán presentar los justificantes que estimen pertinentes al objeto de acreditar que en este municipio residen la mayor parte de días al año.

Lo que se comunica a los citados efectos.
Zaragoza, a 16 de febrero de 2015. — El jefe de Gestión de Datos de Población, Luis Moreno Soriano.

ANEXO

Relación que se cita

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN
0423653/14	NICOLAE MITU	MELILLA, 8, 03.º A
0425008/14	ELISA SANCHEZ BURILLO	MANUEL VIOLA, 6, 05.º D
0425010/14	MOUSTAPHA NDIAYE	AV. DE NAVARRA, 40, 07.º B

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN
0425780/14	MALANG DABO	MELILLA, 20, 01.º B
0426517/14	HENRY-LENIN PAZ PAZ	AGUSTINA DE ARAGON, 9, 01.º
0426517/14	MIRIAN-GRASIBEL PAZ PAZ	AGUSTINA DE ARAGON, 9, 01.º
0426517/14	IKER-LENIN PAZ PAZ	AGUSTINA DE ARAGON, 9, 01.º
0426517/14	YERALDO-JOSE GARRIDO RODRIGUEZ	AGUSTINA DE ARAGON, 9, 01.º
0427305/14	GABRIEL STAN	DESIDERIO ESCOSURA, 22, 01.º CT
0427305/14	MIREL STAN	DESIDERIO ESCOSURA, 22, 01.º CT
0427928/14	JUSTICE-NANA DARKO	CIUDADELA, 16, ESC. IZ, 03.º A
0427928/14	KWAKU TAWIAH	CIUDADELA, 16, ESC. IZ, 03.º A
0427928/14	FAUSTINA BOATENG	CIUDADELA, 16, ESC. IZ, 03.º A
0427928/14	AFARI YEBOAH	CIUDADELA, 16, ESC. IZ, 03.º A
0427928/14	CHARLES-KOFI TAKYI	CIUDADELA, 16, ESC. IZ, 03.º A
0428019/14	EVELYN-E LLUMITASIG ALVAREZ	CANTANDO BAJO LA LLUVIA, 50, BJ IZ
0428019/14	AINHOA-NEREA TRUJILLO LLUMITASIG	CANTANDO BAJO LA LLUVIA, 50, BJ IZ
0428019/14	AITOR-SAMUEL TRUJILLO LLUMITASIG	CANTANDO BAJO LA LLUVIA, 50, BJ IZ
0428117/14	CARLOS-OCTAVIO VENEGAS FARIAS	SAN BLAS, 61, 05.º B
0428264/14	VIORICA MIHAILA	LAPUYADE, 26, 01.º E
0428350/14	PAMELA-ANDREA CERDA CORNEJO	MIGUEL SERVET, 44, 03.º DA
0429640/14	MILLER-FREDY BETANCURT VELASQUEZ	CN. DE LAS TORRES, 6, ESC. 1, 02.º A
0430513/14	LAMINE LANIANE	CONDE DE ARANDA, 112, PLEX.º IZ
0430990/14	MARIA-ANGELICA GUARIN MALDONADO	ALFEREZ ROJAS (GPO.- 1.º FASE) 14, 02.º IZ
0431070/14	ALINA-CRISTINA DUMITRU	ARMAS, 77, 03.º A
0431070/14	SORIN STAFIE	ARMAS, 77, 03.º A
0431070/14	ALEXANDRU-MIHAI STAFIE	ARMAS, 77, 03.º A
0431178/14	MIGUEL PONS CATALA	PLAZA DE SANTO DOMINGO, 13, 14.º E
0431325/14	ZULEMA-C PICADO MONCADA	RAMON - VIA PIGNATELLI, 25, 01.º C
0431325/14	MIGUEL-ANGEL MORALES	RAMON - VIA PIGNATELLI, 25, 01.º C
0431337/14	LUCAS-LEONEL URBINA LEZCANO	AVENIDA DE MADRID, 119, 07.º IZ
0431337/14	YERIS-A BENAVIDEZ DOWNS	AVENIDA DE MADRID, 119, 07.º IZ
0431337/14	ROSALINDA URBINA BENAVIDEZ	N.º S.º DE SANCHO ABARCA, 4, 02.º C
0433927/14	OCTAVIAN ISTOC	FLORIAN REY, 19, 02.º D
0434251/14	SEYBATAL-AMDY KHARMA	ORENSE, 83, 03.º A
0436327/14	FERNANDO YEPES PACHON	LA SALINA, 1, 04.º A
0436706/14	ANTONIO SALVADOR ASO	RAMON PIGNATELLI, 13, 03.º
0436780/14	ALIOUNE NDIAYE	MONASTERIO DE POBLET, 25, 06.º G
0439670/14	MIHAI ILCO	MONASTERIO DE POBLET, 25, 06.º G
0439670/14	IULISCA ILCO	MANUEL LORENZO PARDO, 8, 03.º IZ
0439754/14	FRANCISCO-MANUEL EKO ELA-OYANA	GRAUS, 18, 03.º A
0440250/14	MARIN TOMA	GRAUS, 18, 03.º A
0440250/14	VICTOR STEFANESCU	AV. DE VALENCIA,, 58, 2.º, IZ.
0440616/14	PERGENTINO-JAIME MIKO NSUA	MARIA MOLINER, 73, 08.º IZ
0440910/14	ANGHEL OJOG	LOLITA PARRA, 1, BJ IZ
0441685/14	DAVID PLACIDO TRIGUERO	LOLITA PARRA, 1, BJ IZ
0441685/14	MANUEL-EDUARDO ROJAS PLACIDO	JUAN CARLOS I., 24, ESC. 1, 03.º A
0442607/14	DIEGO-ANGEL SUAREZ PRADO	BURRIEL (ALCALDE), 7, 01.º B
0442742/14	ALEXANDRU-G ENACHE	ALONSO DE ARAGON (DON), 11, 02.º C
0444050/14	FANNY-YISSELI DIAZ HERNANDEZ	ALONSO DE ARAGON (DON), 11, 02.º C
0444050/14	MARELING-A ABARCA BENAVIDES	ENRIQUE DE OSSO, 7, 04.º DA
0446198/14	FRABIEL-JULIAN GOMEZ RENGIFO	PS. INFANTES DE ESPAÑA 6, PB. 37, BJ 3
0446272/14	JENNIE-MAY CLARKE	RIBAGORZA, 4, 01CT.º IZ
0448739/14	ION PIETRIS	RIBAGORZA, 4, 01CT.º IZ
0448739/14	CIPRIAN-MARIEN ENESCU	RIBAGORZA, 4, 01CT.º IZ
0448739/14	LOREDANA-C ENESCU	RIBAGORZA, 4, 01CT.º IZ
0448739/14	VALENTIN DRAGAN	RIBAGORZA, 4, 01CT.º IZ
0451617/14	MODOU-NDIAYE SARR	MESONES DE ISUELA, 9, 03.º DA
0452234/14	JOSE-HERMOGENES MOSQUERA PAEZ	FRANCISCO GOYA AVDA., 63, 01.º 3
0452234/14	VICENTE NERI CALVO	FRANCISCO GOYA AVDA., 63, 01.º 3
0453388/14	EL-AYACHI TAGHILTI	EL GLOBO, 40, 08.º C
0453804/14	IVONNE-TATIANA CORAL CUELLAR	CARMEN, 3, 01.º DA
0454152/14	ANTONIO HARO ORDUÑA	OVIEDO, 26, 01.º D
0454946/14	RUBEN-ROY MAMANI LARICO	RIOJA, 8, 09.º IZ
0455050/14	ISRAEL BORRAZAS VIDAL	RICLA, 11, 02.º IZ
0455257/14	DIJIME DIANGANA	LUIS PEREZ SERRANO, 7, 02.º C
0455929/14	JUAN LOPEZ GONZALEZ	FRANCO Y LOPEZ, 2, ESC. DA, 03.º DA
0456729/14	AGATOFILA GALVE SILLUE	DIECISEIS DE JULIO (SIS) 40, PORTAL 1, BJ
0456937/14	CRISTINA-LAVINIA AMBRUS	ARMAS, 29, 01.º B
0457297/14	KINNERET FERNANDEZ GOMEZ	AVENIDA DE CATALUÑA, 94, 01.º C
0457309/14	CELBERTON-A ARANTES	AVENIDA DE MADRID, 73, 01.º B
0457383/14	ERMELINDA-MANUE *DOS*ANJOS	MORERA, 4, 02.º
0457383/14	SILVIA-A MACHADO *DOS*ANJOS	MORERA, 4, 02.º
0457383/14	FERNANDA MACHADO *DOS*ANJOS	MORERA, 4, 02.º
0457383/14	EUGENIO-AMERICO BENTO *DOS*ANJOS	MORERA, 4, 02.º
0457383/14	LUIS-ANGEL DIAZ *DOS*ANJOS	MORERA, 4, 02.º
0457383/14	MONICA MACHADO *DOS*ANJOS	MORERA, 4, 02.º
0457580/14	ALEXANDRE VARELA PEREIRA	AVENIDA DE LA JOTA, 65, 06.º B
0457580/14	ALBERTO-HELENO GARCIA ROBALO	AVENIDA DE LA JOTA, 65, 06.º B
0457615/14	SETH-LAMPTEY MILLS	VALLE DE GISTAIN, 7, 03.º IZ

Área de Urbanismo, Infraestructuras,
Equipamientos y Vivienda

Servicio de Información y Atención al Ciudadano Núm. 1.207

El concejal delegado de Cementerio, en virtud de las atribuciones delegadas por resolución de la Alcaldía-Presidencia, apartado cuarto, de 13 de junio de 2011, adoptó con fecha 28 de enero de 2015 la siguiente resolución:

Primero. — Iniciar procedimiento para autorizar la transmisión ab intestato del nicho, manzana 32, fila 2, núm. 6, Cementerio Municipal de Torrero, en

el que consta como último titular Antonio, Carmen, Manuel y Soledad Conde Aja, fallecidos, en favor de Catalina Lorenzo Conde (19.708.604-L), familiar de los anteriores.

Segundo. — Someter el presente procedimiento al trámite de audiencia durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ordenanza municipal de cementerios de Zaragoza, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de mayo de 2010, y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto y en el citado plazo, en su caso, los terceros de mejor derecho deberán personarse en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano, edificio Seminario, de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes (vía Hispanidad, 20, 50009 Zaragoza), para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero. — Transcurrido el plazo otorgado, continuará el procedimiento para la transmisión de la titularidad, expidiéndose título provisional en favor de los solicitantes.

Cuarto. — La presente resolución se notificará a los interesados y se publicará en el tablón municipal, web y en el BOPZ, y se inscribirá en el libro de resoluciones de los órganos delegados unipersonales.

Zaragoza, a 28 de enero de 2015. — El secretario general, P.D.: La jefa de Servicio de Información y Atención al Ciudadano, Elena de Marta y Uriol.

Servicio de Inspección Urbanística
de la Gerencia de Urbanismo Núm. 1.853

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Acyser 1010, S.L., por domicilio desconocido, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto el contenido del acuerdo del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 15 de enero de 2015, recaído en expediente núm. 1.050.952/2014:

Primero. — Declarar la caducidad de la licencia de demolición de la edificación sita en la calle Francisco Izquierdo Molins, 6, a nombre de Acyser 1010, S.L., otorgada por acuerdo de Consejo de Gerencia de 22 de febrero de 2005, en expediente número 1.519.217/2004, toda vez que, transcurridos ampliamente los plazos señalados a las condiciones generales de la licencia, las obras no han sido iniciadas.

Las actuaciones que se realicen una vez declarada la caducidad de la licencia se considerarán como no autorizadas, dando lugar a las responsabilidades correspondientes.

La declaración de caducidad no obsta al derecho del titular o de sus causahabientes de solicitar nueva licencia, adaptándose a la normativa vigente en el momento de su petición. Para la obtención de esta nueva licencia podrá utilizarse el proyecto o documentación técnica anteriormente tramitado, debidamente actualizado, o bien un proyecto o documentación técnica nueva adicional para las obras de que se trate.

Segundo. — A tenor de lo acordado en el punto primero, dar traslado del presente acuerdo a la Agencia Municipal Tributaria, Servicio de Inspección Tributaria, a sus efectos.

Tercero. — A partir de este acuerdo, se inicia la tramitación de la devolución del depósito provisional constituido por Acyser 1010, S.L., en la licencia de demolición, para garantizar las obras de condena de las acometidas de agua y vertido, por importe de 2.939,54 euros, dándose traslado del mismo al Servicio de Control y Fiscalización, de Intervención General, que deberá emitir informe favorable.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; artículo 178 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF); artículos 43 y 45 de la Ordenanza de medios de intervención en la actividad urbanística, de 5 de mayo de 2011 (BOPZ núm. 116, de 25 de mayo); artículos 2 y 3 de la Ordenanza fiscal número 10, y artículo 14 de la Ordenanza fiscal número 25.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y concretamente los artículos 107, 116 y 117 de la misma, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

Zaragoza, a 16 de enero de 2015. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Ángel Abadía Iguaén.